

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.971/13

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando las facultades y competencias que me confieren los artículos 47.1 y 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como su artículo 44.

RESUELVO

PRIMERO.- Ante mi ausencia del municipio por motivos personales los días 17 de septiembre a 1 de octubre de 2.013, ambos incluidos, delegar mis competencias en la Primera Teniente de Alcalde, Doña María González Coca, y en caso de ausencia del Municipio de la Primera Teniente de Alcalde, delegar las competencias en el segundo Teniente de Alcalde.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la interesada, y dése cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Pedro Bernardo, a 16 de septiembre de 2.013.

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.